III PLAN BILBAO
CIUDAD INTERCULTURAL

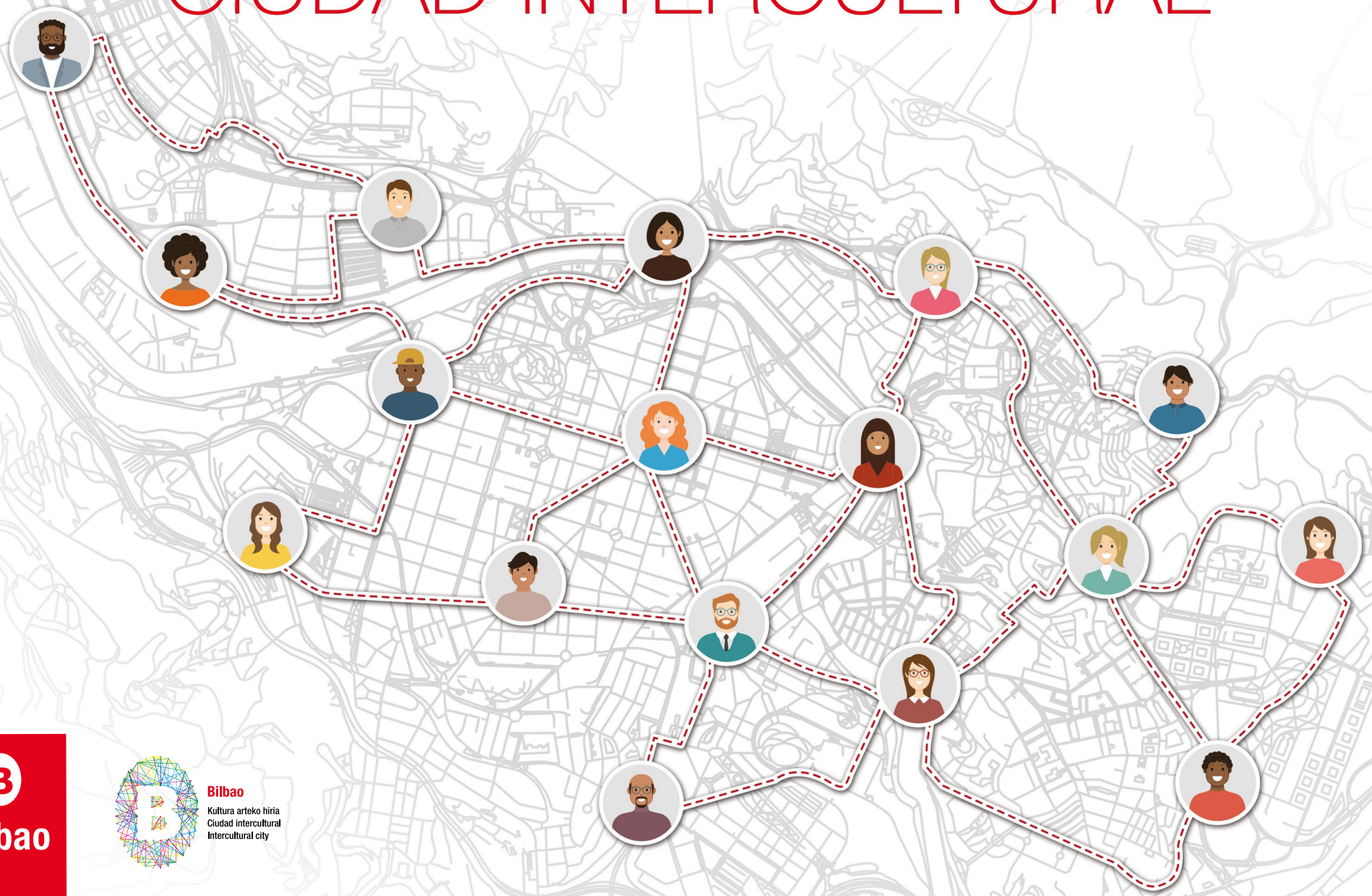

Bilbao

Bilbao
Kultura arteko hiria
Ciudad intercultural
Intercultural city

ÁREA DE COOPERACIÓN, CONVIVENCIA Y FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Plaza Venezuela 2, 4º planta - 48001 Bilbao

T. 944 204 807 - inmigracion@bilbao.eus

www.bilbao.eus

bilbaociudadintercultural BIIntercultural

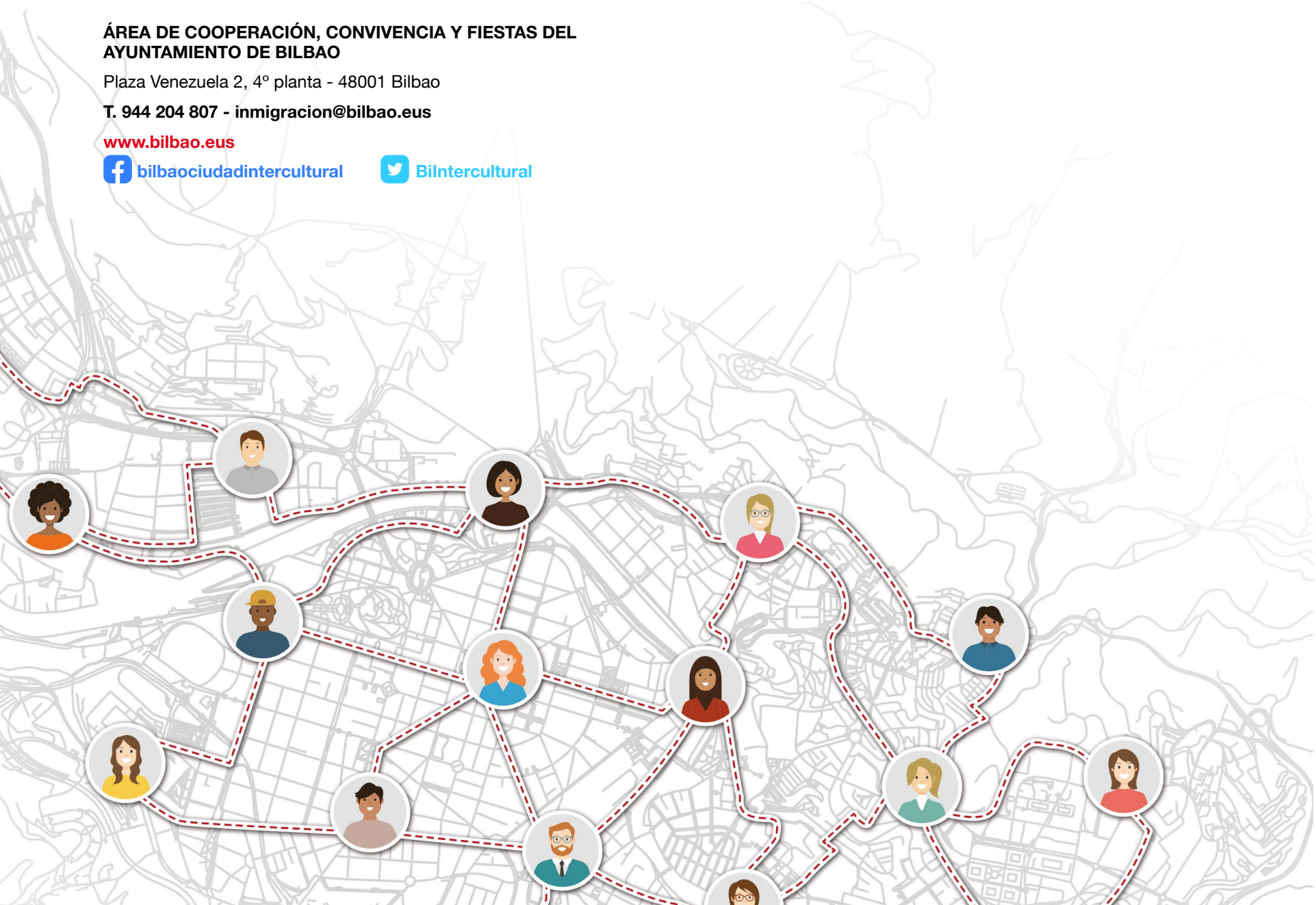

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN** 5
   - 1.1. Datos demográficos 6
   - 1.2. Evolución y predicciones 8

2. **MARCO COMPETENCIAL** 8

3. **BALANCE DE ACTUACIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD** 10

4. **PRINCIPIOS DEL PLAN** 12
   - 4.1. Principio de igualdad 12
   - 4.2. Principio de diversidad 12
   - 4.3. Principio de interacción positiva 13
   - 4.4. Principio de pertenencia y vecindad 13

5. **PERSPECTIVAS TRANSVERSALES** 13

6. **INSTRUMENTOS DEL PLAN** 14
   - 6.1. La transversalidad 14
   - 6.2. La gobernanza del Plan 15
   - 6.3. La participación 16
   - 6.4. La evaluación 16

7. **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN** 17
   - A) ÁMBITOS GENERALES 20
   - B) ÁMBITOS SECTORIALES 24

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan Bilbao Ciudad Intercultural representa el compromiso pasado, presente y futuro del Ayuntamiento por promover una ciudad diversa que reconoce y respeta la diferencia, y en la que prima la calidad de vida de sus habitantes y su bienestar. Nos enorgullecemos de su pluralidad social y buscamos fomentarla y defenderla desde el Consistorio, a la vez que nos consolidamos como un municipio socialmente cohesionado sin perder nuestra identidad.

La diversidad tiene múltiples fuentes, por lo que Bilbao desarrolla diferentes acciones en varios ámbitos para construir una sociedad igualitaria, diversa e interrelacionada. Una parte importante de esta diversidad en nuestro municipio es el resultado de la creciente movilidad de personas con diferentes orígenes, educación, prácticas culturales, conocimientos lingüísticos y de otros tipos, lo cual supone nuevos retos a los que las y los responsables políticos debemos hacer frente con miradas innovadoras y creativas. Al mismo tiempo, es un valor extraordinario que genera nuevas oportunidades económicas, sociales y culturales, y que nos permite aprovechar nuevas ideas, aprender de diferentes prácticas y experiencias culturales, y realizar intercambios entre las posibles formas de entender la vida. En base a todo ello, de manera consciente y comprometida con esta realidad, establecemos en el presente Plan una hoja de ruta para guiar e inspirar el trabajo del Ayuntamiento de Bilbao y de la ciudadanía bilbaína.

Juan Mari Aburto. Alcalde de Bilbao

El Ayuntamiento tiene, como administración más cercana a la ciudadanía, la competencia de diseñar e implementar estrategias con un enfoque intercultural que sirvan para aprovechar los beneficios de la diversidad de origen, cultural o lingüística, con el objetivo de construir una sociedad fuerte y abierta sobre la base de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades. Cada vez es más patente la importancia de lo local en los procesos de integración y de gestión de la diversidad, de manera que con este Plan queremos dar respuesta a la realidad sociodemográfica de la ciudad y a la necesidad de adaptación de recursos y servicios públicos desde todos los ámbitos que afectan a la vida social, cultural, económica, educativa, comunitaria, vecinal, etc. del conjunto de la ciudadanía.

En consecuencia, apostamos por desarrollar un Bilbao intercultural, en el que se reconocen las diferencias en un marco de igualdad y en el que se potencia la diversidad de recursos de cada ciudadana y ciudadano, para sumar y contribuir conjuntamente en el desarrollo de la ciudad. Nuestra Villa tiene que ser un municipio en el que todas y todos participemos activamente y en el que se ofrezcan oportunidades a toda la ciudadanía bilbaína para participar, independientemente de su origen, en este proyecto ilusionante común de convivencia.

Itziar Urtasun. Concejala Delegada del Área de Cooperación, Convivencia y Fiestas

Las ciudades tienen un papel clave en la integración y la gestión de la diversidad. Son espacios de innovación política que hacen una importante contribución a la cohesión social adoptando un enfoque intercultural.

En el ámbito local, el desarrollo del modelo urbano de integración intercultural requiere de un compromiso estratégico que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para el conjunto de la ciudadanía, promoviendo una comprensión de la diversidad como riqueza para la comunidad local en su conjunto, la interacción positiva y el fomento de la participación. La puesta en práctica de este modelo ayuda a las instituciones locales a lograr la inclusión, la igualdad y la prosperidad. Las ciudades pueden aprovechar las ventajas de la diversidad, los recursos, las competencias, capacidades y creatividad de su población diversa desarrollando prácticas innovadoras y alineadas con este smodelo.

Bilbao dispone de una amplia experiencia de trabajo en el marco del Programa Intercultural Cities del Consejo de Europa. En los últimos años, Bilbao ha participado activamente en actividades de intercambio de aprendizaje y conocimiento entre ciudades, ha utilizado herramientas clave para la mejora de la política local como el Índice de Ciudades Interculturales y ha puesto en marcha numerosos proyectos e iniciativas. Gracias a su experiencia y a su voluntad de diálogo, Bilbao ha sido seleccionada para participar en el primer Grupo de trabajo multinivel creado por el Consejo de Europa con el fin de facilitar la coherencia y la complementariedad de las políticas de integración intercultural a todos los niveles de gobernanza, y permitir la transferencia de innovaciones y buenas prácticas del nivel local al regional y nacional y viceversa. Con la aprobación del III Plan Bilbao Ciudad Intercultural, directamente alineado con el marco conceptual y programático del Programa Intercultural Cities, el Ayuntamiento refuerza su compromiso con el desarrollo de este modelo incorporando actuaciones estratégicas en diferentes ámbitos de actuación, esenciales para lograr el objetivo de la integración, el desarrollo de la ciudad y la cohesión social. Estos Planes de actuación son instrumentos fundamentales para el desarrollo de políticas locales coherentes y coordinadas, promueven el compromiso y el liderazgo político en la materia, y la implicación directa del conjunto de la Institución Municipal, la ciudadanía y los agentes locales clave.

Ivana D'Alessandro. Jefa de la Unidad de Ciudades Interculturales.
Departamento de Anti-Discriminación. Consejo de Europa

1.1. DATOS DEMOGRÁFICOS

La población de Bilbao está compuesta por unas 347.000 personas, un dato relativamente estable desde principios de siglo. Esta población bilbaína entraña su propia diversidad: los datos del padrón municipal de habitantes indican que a 1 de enero de 2021 un 10,0% (34.878 personas) de la población empadronada en Bilbao tiene nacionalidad extranjera; si se suma a estas personas la población de nacionalidad española en la actualidad, pero nacida en el extranjero (15.913 personas, el 4,6%), se observa que el 14,6% (50.791 personas) de la población bilbaína tiene origen extranjero. Estos datos permiten tener una aproximación al efecto que ha tenido el COVID-19 sobre los flujos migratorios hacia el municipio.

Gráfico 1: población autóctona y de origen extranjero en bilbao

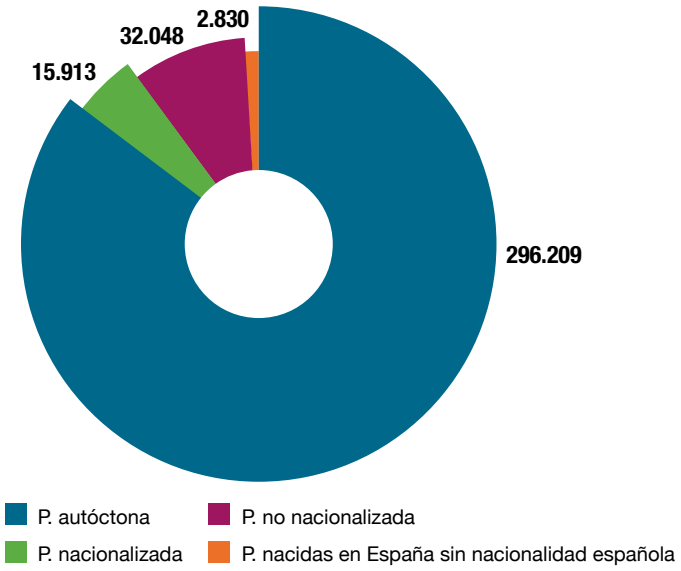

Dentro de la población de origen extranjero, hay personas que tienen nacionalidad extranjera y han nacido en un país extranjero (representadas en azul en el cuadro superior, son el 10% del total de habitantes), alrededor de un tercio ha nacido en el extranjero pero se ha nacionalizado (en tono rojo), y un grupo muy reducido ha nacido en España, pero todavía no ha obtenido la nacionalidad (en color amarillo).

La nacionalización es uno de los procesos definitorios del proceso migratorio en Euskadi y se produce de manera paulatina y constante. Concretamente, en Bilbao una de cada tres personas (31,3%) de origen extranjero está nacionalizada según el padrón de 2021 (311 más de las que había en 2020). Principalmente se trata de personas de origen colombiano, boliviano, ecuatoriano y venezolano. De las personas que han nacido en España, pero no tienen la nacionalidad, se puede destacar que son principalmente (95,9%) menores de 17 años y más de la mitad (54,8%) es menor de 6 años. En cuanto a su ascendencia es principalmente procedente de China (16,4%), Rumania (13,9%), Marruecos (13,3%), Nigeria (8,9%) y Bolivia (7,2%).

Observando la tendencia existente en Euskadi desde principios del siglo XXI se puede prever que el número de personas de origen extranjero seguirá creciendo en esta tercera década, y por ello es más importante que nunca el compromiso de las instituciones y del Ayuntamiento de Bilbao para gestionar esta diversidad desde un modelo intercultural.

La gestión de la diversidad de origen es uno de los principales ejes de acción del Ayuntamiento de Bilbao: en el año 2020 (último dato disponible para la comparativa con Bizkaia, CAE y Estado Español), la Villa tiene un porcentaje de población de origen extranjero mayor que Bizkaia y que la CAE, aunque algo menor que la media estatal.

Gráfico 2. Evolución del porcentaje de población de ORIGEN extranjero en Bilbao, Bizkaia, CAE y Estado Español (2011-2020)

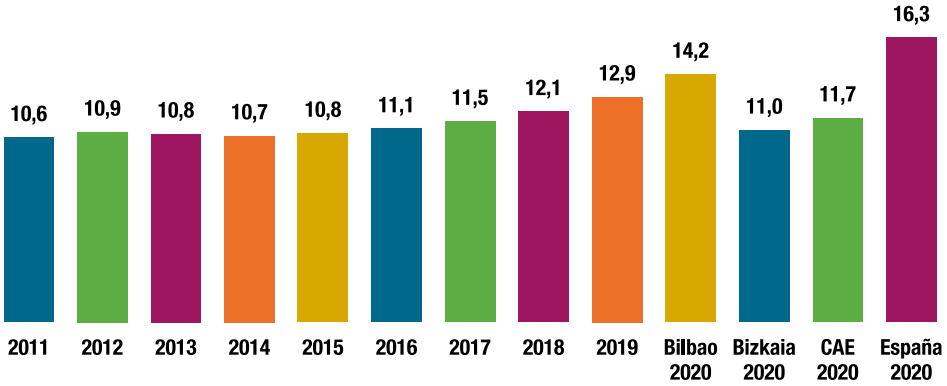

En consecuencia, hablar de Bilbao es referirse a una ciudad diversa en cuanto a origen, cultura, lengua, religión, etc. Esta característica de la Villa obliga a trabajar, de forma activa, en la gestión de la diversidad a través de un modelo intercultural.

Entender las especificidades de esta diversidad cultural es clave para trazar un plan que permita abordar los retos que implica la heterogeneidad social. Por ello, resulta importante detenerse a describir algunas de las características de este colectivo.

En general, los principales orígenes de la población bilbaína son: Colombia (14,1%) y Bolivia (8,8%). Ambos orígenes suponen casi una cuarta parte de las personas de origen extranjero empadronadas en Bilbao (22,9%). El tercer origen en orden de importancia sería Marruecos (8,8%) seguido de Nicaragua (6,5%), Venezuela (5,7%), China (4,9%) y Rumania (4,8%).

Mapa 1. Principales orígenes en Bilbao

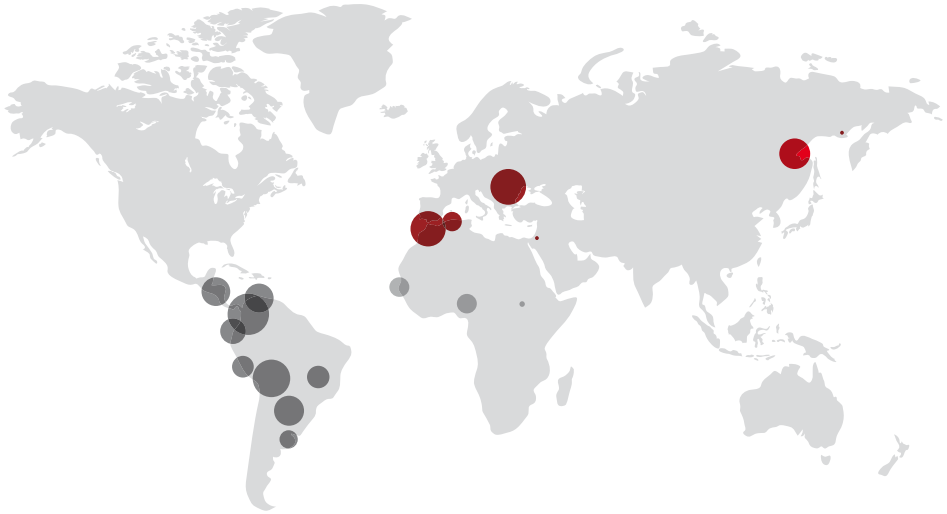

La principal área de origen de las personas empadronadas es Latinoamérica con un 57,3%, y se trata mayoritariamente de mujeres. El perfil de mujer latinoamericana es el más frecuente: supone un 34,5 % de la población de origen extranjero empadronada en Bilbao.

No obstante, al analizar la evolución del crecimiento interanual de las principales áreas de procedencia de la población de origen extranjero, Latinoamérica ha sido una de las áreas más afectadas en términos absolutos por las restricciones a la movilidad en un contexto de pandemia. Así, si entre 2019 y 2020 llegaron a Bilbao unas 3.645 personas de dicho origen, entre 2020 y 2021 esta cifra se ha reducido a 787 personas, lo que supone un descenso en las llegadas del 78,4%. Cabe también destacar el significativo retroceso de las personas procedentes del Magreb y Asia. Por otro lado, tanto la Unión Europea como África Subsahariana han registrado un saldo negativo en el último año, esto es, el número de personas empadronadas de estos orígenes se ha reducido en 598 personas y 41 personas respectivamente.

Gráfico 3. Evolución del crecimiento interanual de las principales áreas de procedencia de la población de ORIGEN extranjero (2012-2021)

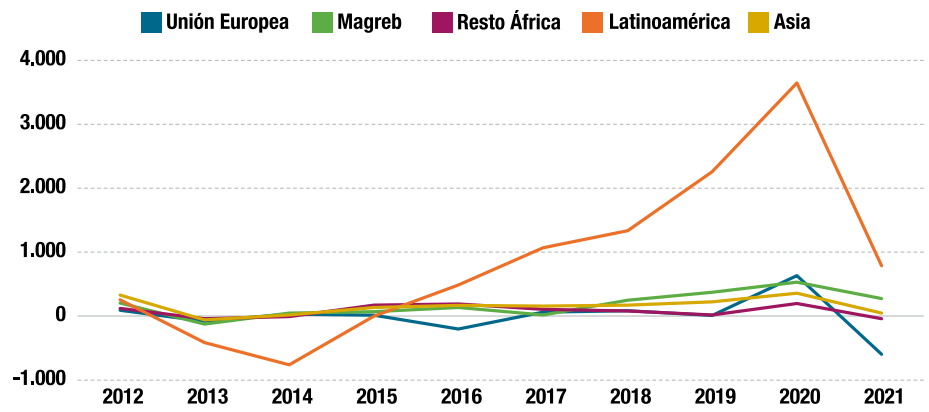

En lo que respecta a su perfil de edad, la mayoría de estos habitantes (83,7%) se encuentra en la franja de edad laboral, entre los 18 y los 65 años, lo que confirma que una de las principales razones de su inmigración a Bilbao es la búsqueda de oportunidades laborales. Se trata de una población mucho más joven que la autóctona, lo que ayuda a paliar parcialmente el problema del envejecimiento, la baja natalidad y la presión entre personas activas y dependientes. Es también llamativo que solo el 4,2% de la población de origen extranjero es mayor de 65 años, mientras que en esta franja se encuentra algo más de un cuarto de la población autóctona.

Mapa 2. Población de origen extranjero por Distrito

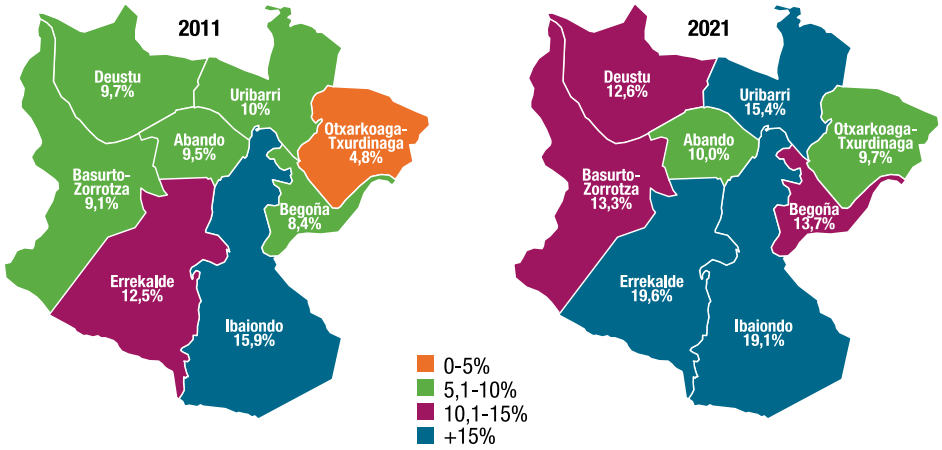

La distribución espacial de estos vecinos y vecinas es variada y se concentra principalmente en los distritos de Errekalde, Ibaiondo y Uribarri, siendo los barrios de San Francisco y Zabala los espacios con mayor concentración de población de origen extranjero (39% y 32% respectivamente). Hoy en día existe una dispersión por los distintos distritos y barrios que va cambiando según los años de residencia.

Por último, en lo referido a nivel de estudios, los perfiles son los siguientes: un 3% no tiene estudios completados, un 42,5% posee estudios de la ESO o equivalentes, un 25% bachiller y un 16,6% tiene estudios superiores. Se observa entre las mujeres unos porcentajes levemente superiores en los mayores niveles de estudios (bachiller y universitarios).

1.2. EVOLUCIÓN Y PREDICCIONES

Desde el punto de vista de la movilidad humana, la diversidad de Bilbao muestra una tendencia estable en las últimas dos décadas, aumentando paulatinamente hasta 2021. La llegada de la pandemia del COVID-19 ha modificado todas las previsiones, pero cabe pensar que una vez se estabilice la situación sociosanitaria se reanudará el ritmo de los movimientos migratorios.

Después de un descenso de la población de origen extranjero coincidiendo con el periodo de recesión económica, a partir del año 2015, con la confianza creciente en los indicadores macroeconómicos que sostenían la narrativa de la superación de la crisis, el volumen de personas de origen extranjero empadronadas en el municipio fue aumentando progresivamente, destacando el incremento de 5.096 personas durante el año 2019. En el último año, la población de origen extranjero empadronada en Bilbao ha aumentado en 950 personas, lo que supone un crecimiento mucho menor respecto a años anteriores. En el contexto de excepcionalidad generado por el COVID-19 los movimientos hacia el municipio han experimentado un estancamiento.

No obstante, teniendo en cuenta la estructura socioeconómica de la villa de Bilbao, así como su estructura demográfica marcada por el proceso de envejecimiento de una parte importante de su población, todo parece indicar que los elementos tractores de la inmigración seguirán persistiendo y se intensificarán. Puede preverse que el fenómeno que ha supuesto la pandemia no será en sus efectos como el de la crisis 2008-2010; los flujos inmigratorios probablemente se reanudarán con fortaleza porque las causas que los reclaman están sobre la mesa: trabajo de cuidados y de atención personal, entre otros, elementos que la misma pandemia ha demostrado que son indispensables. En definitiva, la inmigración tendrá un papel fundamental para la detección y abordaje de problemas básicos.

2. MARCO COMPETENCIAL

El Ayuntamiento de Bilbao tiene una larga trayectoria en la gestión de la diversidad cultural que se remonta a 1998, año en el que se creó la Oficina Municipal para la Paz, precedente del Negociado de Inmigración en el año 2001. Desde entonces, y especialmente con el I Plan aprobado en el 2011, se ha ido consolidando la intervención para la gestión de una ciudadanía diversa y planteando nuevos retos y escenarios para la gestión municipal. En las líneas de trabajo desarrolladas para convertir la diversidad cultural en un activo para la ciudad, el trabajo en red con otras ciudades del ámbito vasco, estatal e internacional ha sido fundamental.

En este sentido, hay que destacar la participación de Bilbao desde el año 2011 en la **Red de Ciudades Interculturales RECI** y en la **Red Europea Intercultural Cities**[1] promovida por el Consejo de Europa. La participación y el trabajo desarrollado en ambas redes facilitan a las ciudades numerosas herramientas conceptuales y de aplicación práctica para la construcción de ciudades interculturales. Entre estas cabe destacar el Índice de Ciudades Interculturales (ICC), un instrumento del Consejo de Europa que mediante 70 preguntas y 14 indicadores evalúa y permite comparar el avance de las políticas interculturales en las ciudades que utilizan esta herramienta.

El programa Intercultural Cities se crea en 2008 a partir de una iniciativa del Consejo de Europa con el objetivo de fortalecer las ciudades del territorio europeo en las que una adecuada gestión de la diversidad se ha convertido en un reto clave. Esta gestión, más allá de los modelos de políticas de corte asimilacionista y multiculturalista, pretende explorar el potencial de la diversidad cultural para estimular la creatividad y la innovación, así como para generar prosperidad económica y una mejor calidad de vida a través de un modelo intercultural.

Precisamente a partir de la experiencia de este programa se produce la **Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros en materia de integración cultural** de 21 de enero del 2015. Esta Recomendación apoya el enfoque intercultural de diversidad e inclusión, bajo la consideración de que las ciudades son espacios para la innovación política y social mediante la adopción de un enfoque intercultural que contribuya a la cohesión social.

También en el contexto europeo Bilbao ha suscrito la **Carta de Ciudades Integradoras**[2] promovida por la Red Eurocities, que aprovecha los deberes y res-

1 Véase www.ciudadesinterculturales.com y www.coe.int/en/web/interculturalcities

2 Puede consultarse en: http://www.integratingcities.eu/integrating-cities/charter

ponsabilidades de las ciudades europeas en su papel de responsables políticas, proveedoras de servicios, empleadoras y compradoras de bienes y servicios para ofrecer igualdad de oportunidades al conjunto de residentes, integrar a las personas inmigrantes y acoger la diversidad de sus poblaciones.

En el marco estatal hay que mencionar la **Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**. En su artículo 2 ter trata sobre la integración de las personas inmigrantes, estableciendo en su apartado 1 que: *"los poderes públicos promoverán la plena integración de los extranjeros en España, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y la Ley".* Así mismo, en su apartado 2 señala que: *"las administraciones públicas incorporarán el objetivo de la integración entre inmigrantes y sociedad receptora, con carácter transversal a todas las políticas y servicios públicos".*

En el ámbito autonómico y a través del **I Plan vasco de Inmigración del 2003**[3], el Gobierno Vasco creó la Red de Acogida Municipal a personas inmigrantes extranjeras de la CAPV, en la que participa el Ayuntamiento de Bilbao desde sus inicios. A través de esta red el Gobierno Vasco apuesta por una política que hace énfasis en la convivencia mediante ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y el desarrollo de programas específicos desde una perspectiva que pone el acento en la inclusión social y la integración de las personas inmigrantes.

Además, el Ayuntamiento de Bilbao viene participando activamente desde entonces en diferentes espacios de contraste y trabajo en red, promovidos desde la Dirección de Migración y Asilo. Cabe destacar como herramienta de trabajo en red el Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco y sus comisiones de trabajo. Así mismo, hay que señalar el trabajo de colaboración que se desarrolla con Aholku Sarea - Servicio Jurídico Vasco en Materia de Extranjería, una red promovida por el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco cuya finalidad es prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería. También con Biltzen - Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, con Ikuspegi - Observatorio Vasco de Inmigración, y con Eraberean – Red para la Igualdad de Trato y No Discriminación, impulsada por el Gobierno Vasco y que tiene como objetivo velar por la igualdad de trato y no discriminación en las políticas públicas y en la sociedad civil.

En este marco de colaboración, la acción municipal del Ayuntamiento de Bilbao se alinea con el **V Plan de Actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración**[4], aprobado en 2018. Se trata de un plan que vuelve a retomar la centralidad de la inmigración y de la diversidad a ella vinculada en la medida en que se trata de un hecho estructural cuya gestión tendrá importantes consecuencias en la sociedad vasca del futuro. Tomando como punto de partida los planes anteriores, este V Plan se plantea como una herramienta de trabajo en el diseño de una estrategia global de intervención.

Además, a nivel de discurso y compromiso en Euskadi se toma como referencia el **Pacto Social Vasco para la Migración**[5], que busca establecer un compromiso común por la convivencia en Euskadi y consolida un discurso compartido, para responder positivamente a los retos migratorios.

Como referente normativo, el documento fundamental que soporta y legitima la acción municipal en esta materia es la **Ley 2/2016 de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi**. Su artículo 17. 1 regula las competencias que podrán ejercer los municipios vascos y entre ellas establece en su punto 35: *"la gestión de las políticas de integración social en materia de inmigración, de acuerdo con la legislación en materia de extranjería y en cooperación con las instituciones autonómicas".* Tenemos, por tanto, una legislación de carácter autonómico que de manera expresa hace referencia al ámbito de actuación posible de los municipios vascos.

En cuanto al Ayuntamiento de Bilbao se refiere, el presente Plan tiene su encaje en el **Plan de Mandato 2019-2023**, y se alinea tanto con la **Carta de Valores de Bilbao** como con la **Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad**[6]. La Carta de Valores de Bilbao, del 22 de marzo del 2018, en sintonía con la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, identifica un mínimo común denominador de valores individuales y colectivos que se compromete a garantizar, proteger y desarrollar. Entre estos valores cabe destacar el de la diversidad e inclusión, así como el de la convivencia. En efecto, en relación al primero el Ayuntamiento se compromete: *"a visibilizar la diversidad; a eliminar los entornos de discriminación en cualquier ámbito y circunstancia; a desarrollar propuestas transversales de diálogo intercultural y de reconocimiento de la diversidad; a potenciar la participación e inclusión de sectores diversos; a mostrar, de modo pedagógico, cómo se produce la discriminación; y a hacer frente a discursos que alimentan prejuicios y estereotipos en nuestra ciudad"*. Además, la Carta de Valores entiende la convivencia desde la diversidad, la interculturalidad, la tolerancia, la apertura y la acogida entre quienes están y quienes van llegando.

3Puede consultarse en: https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/libro/plan-vasco-de-inmigracion-2003-2005/

4 Puede ser consultado en: https://www.euskadi.eus/plan-departamental/22-estrategia-vasca-por-la-inmigracion/web01-s2enple/es/

5 https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/migrazioituna/es_def/adjuntos/PACTO.pdf

6 Véase ambos documentos en: https://www.bilbao.eus/alcaldia/carta_valores_bilbao.pdf y https://sindicadegreugesbcn.cat/pdf/normativa/salvaguarda_es.pdf

Por su parte, la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, a la que el Ayuntamiento de Bilbao se adhirió en el 2018, sitúa a las ciudades como un espacio fundamental en el que se acoge a ciudadanas y ciudadanos de paso, pero también a personas extranjeras en busca de libertad, trabajo e intercambio. En sus disposiciones generales la Carta y quienes la ratifican asumen una serie de compromisos que pasan por el derecho a la ciudad; la garantía de la igualdad y la no discriminación debida al color, la lengua, la religión, el sexo o la opción sexual, el origen nacional, etc.; el derecho a la libertad cultural, lingüística y religiosa; la protección de los colectivos y ciudadanos más vulnerables; o el derecho a la educación contribuyendo a aumentar la pedagogía en lo que se refiere a la lucha contra el sexismo, el racismo, la xenofobia y la discriminación, entre otros.

Ambas Cartas, así como este Plan, tienen como marco de referencia los **Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2030**. En efecto, en 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**[7], una oportunidad e invitación a las distintas sociedades del mundo a emprender un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas. Los 17 objetivos señalados por la agenda construyen las principales líneas de un horizonte en el que se circunscriben todas las planificaciones municipales. Estas líneas de trabajo van desde la eliminación de la pobreza y la lucha por el cambio climático hasta la igualdad de género y la educación, pasando por la reducción de las desigualdades y el diseño de nuestras ciudades.

En este contexto hay que señalar también el acuerdo intergubernamental promovido por la ONU y que fue ratificado en el 2018 por 164 países, entre ellos España: el **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**[8]. Este pacto representa un importante hito para la gobernanza de las migraciones internacionales y, a pesar de que no es un documento vinculante, supone el reconocimiento de que la gestión de la migración debe realizarse sobre la base de la cooperación internacional y bajo la premisa del respeto a los derechos humanos de las personas inmigrantes. El pacto plantea el cumplimiento de 23 objetivos en los que, desde una perspectiva local, cabe destacar los siguientes: proporcionar a las personas inmigrantes acceso a servicios básicos; empoderar a las personas migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social; eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración; e invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de cualificaciones y competencias.

7 Véase en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

8 Véase: https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml

3. BALANCE DE ACTUACIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE CIUDADANIA Y DIVERSIDAD

El proceso de evaluación del II Plan Municipal de Ciudadanía y Diversidad se ha desarrollado de acuerdo con una metodología participativa y contrastada tanto interna como externamente.

En el proceso de **evaluación externa** han participado las asociaciones vinculadas al Consejo Local de la Inmigración, asociaciones vecinales, asociaciones de mujeres, asociaciones vinculadas a las Comisiones Socio-Culturales de los Consejos de Distrito, representantes de entidades de apoyo a colectivos de personas inmigrantes, Grupo Motor del Plan Bilbao Ciudad Amigable con las Personas Mayores, así como participantes en proyectos estratégicos del Ayuntamiento en esta materia como la estrategia antiRumores, el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural - Auzoak Abian, el Programa Mujer Salud y Violencia y la Mesa para la Participación de la Diversidad Religiosa.

En el proceso de **evaluación** interna ha participado personal técnico del Ayuntamiento de Bilbao a través del análisis y contraste de la siguiente documentación: Barómetro Bilbao 2017-2019, resultados de Bilbao en el Índice de Ciudades Interculturales 2017-2020, memorias de Áreas Municipales 2017-2018-2019, cuestionarios sobre implementación de actuaciones del Plan e Indicadores del Plan de Gobierno.

Las conclusiones generales de la evaluación han sido las siguientes:

A) Valoración positiva del II Plan tanto en su diseño como en su ejecución. Los ámbitos, prioridades y líneas que establece son considerados como acertados. Las acciones, en términos generales, han sido consideradas adecuadas y se han valorado positivamente.

B) Necesidad de mejorar el nivel de participación social y ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación del conjunto de la intervención, profundizando en modelos de participación que transciendan más allá de lo informativo y consultivo y avancen hacia modelos de implicación, colaboración y empoderamiento.

C) Se destaca también la necesidad de mejorar la coherencia y coordinación de políticas mediante la herramienta de la transversalidad, desarrollando los ins-

trumentos existentes y poniendo en marcha nuevos mecanismos internos de trabajo. Además, se requiere el refuerzo de la formación de la plantilla municipal en materia de inmigracion, gestión de la diversidad e incorporación de la perspectiva intercultural.

D) Se plantea la importancia de reforzar los mecanismos de acogida y de integración socio-laboral. Así mismo, se destacan necesidades vinculadas a la homologación de títulos y al emprendimiento del colectivo de personas de origen extranjero.

E) La vinculación de Bilbao a la Red de Ciudades Interculturales y la alineación del II Plan con los ámbitos y líneas de trabajo del Índice de Ciudades Interculturales han determinado poder disponer de un marco de acción claro que contribuye a la sistematización de las actuaciones. Ha ayudado a ordenar, clarificar y generar un relato sobre el conjunto de la intervención que permite trasladar eficazmente la información sobre el trabajo realizado tanto dentro de la Institución como de cara a la ciudadanía.

F) Bilbao ha obtenido un resultado del 75% de puntuación en el Índice de Ciudades Interculturales. La valoración por ámbitos es muy alta, destacando los de Compromiso, Perspectiva Internacional, Prevención Comunitaria y Mediación, Barrios y Cultura y Ocio. Las recomendaciones y sugerencias se sitúan sobre todo en los ámbitos de Servicios Públicos, Lenguas y Acogida. Entre estas recomendaciones se menciona también la necesidad de desarrollar estructuras formales para transversalizar el enfoque intercultural en todas las Áreas Municipales.

G) En relación a la ejecución del II Plan, de las 58 acciones de los ámbitos generales, 41 de ellas se han realizado, 12 lo han hecho parcialmente y tan sólo 5 han quedado sin ejecutar. Respecto a las acciones por ámbitos sectoriales, 30 en total, 15 han sido ejecutadas, 6 han sido desarrolladas parcialmente y 9 han quedado sin ejecución. El porcentaje global de ejecución del II Plan ha sido del 76%.

H) Se destaca, así mismo, la flexibilidad del II Plan y la capacidad de adaptación de sus actuaciones a las circunstancias de cada momento, lo que ha permitido incorporar acciones no previstas inicialmente y atender a situaciones extraordinarias, entre las que destaca la crisis sanitaria motivada por la pandemia de COVID-19.

I) De cara a futuro se señala la necesidad de incorporar mecanismos de gobernanza del Plan, articulando un sistema coherente y coordinado interna y externamente para el diseño, ejecución y evaluación del siguiente Plan. Esto supone reforzar los mecanismos internos de gestión y seguimiento de la política local con perspectiva intercultural.

J) Del análisis de datos del Barómetro 2019 conviene destacar las siguientes cuestiones:

- La inmigración extranjera no es vista como un problema para la población bilbaína autóctona.
- Esta misma población valora positivamente la influencia que el hecho migratorio tiene en la ciudad, y los datos muestran cómo esta percepción positiva ha aumentado.
- La percepción del clima de convivencia y relaciones en los barrios de Bilbao en 2019 obtiene un aprobado alto, concretamente un 5,88.
- En los dos últimos años el Índice de Tolerancia muestra una mejora relevante, pasando del 56,59 del año 2017 al 59,09 en 2019. A pesar de esta mejora los estereotipos y los prejuicios acerca de la población inmigrante persisten.
- La política de inmigración del Ayuntamiento, expresada en el II Plan de Ciudadanía y Diversidad, es en general desconocida para la mayoría de la población autóctona. Sin embargo, el grado de conocimiento sobre la existencia de esta política se ha incrementado desde el 2017 pasando del 9,3% al 27,2%

Gráfico 4. Evolución de los resultados de Bilbao en el índice de Ciudades Interculturales

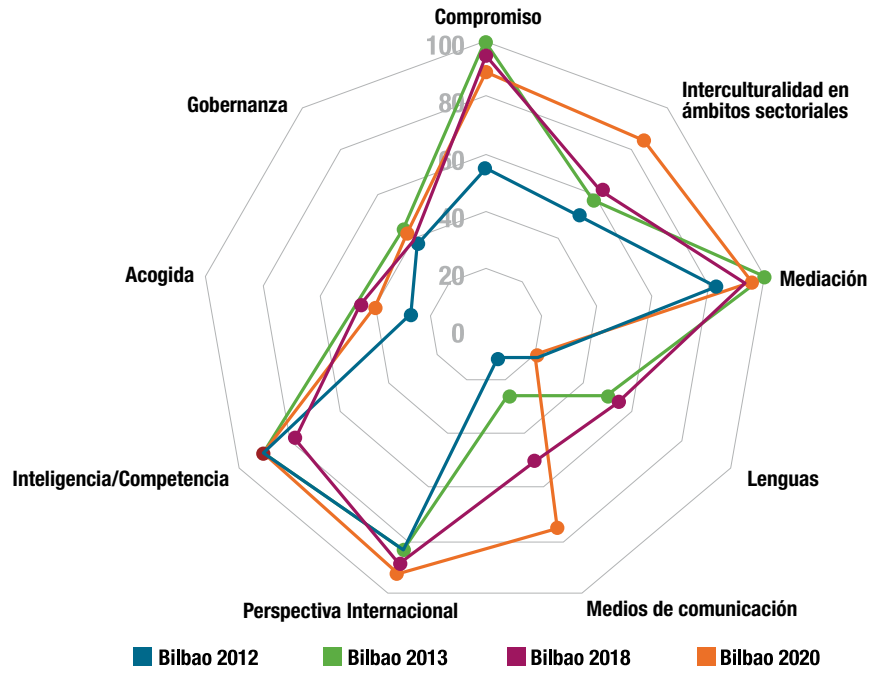

Gráfico 5. Comparativa de resultados del índice de Ciudades Interculturales (ciudades de la muestra de 200.000 A 500.000 Habitantes)

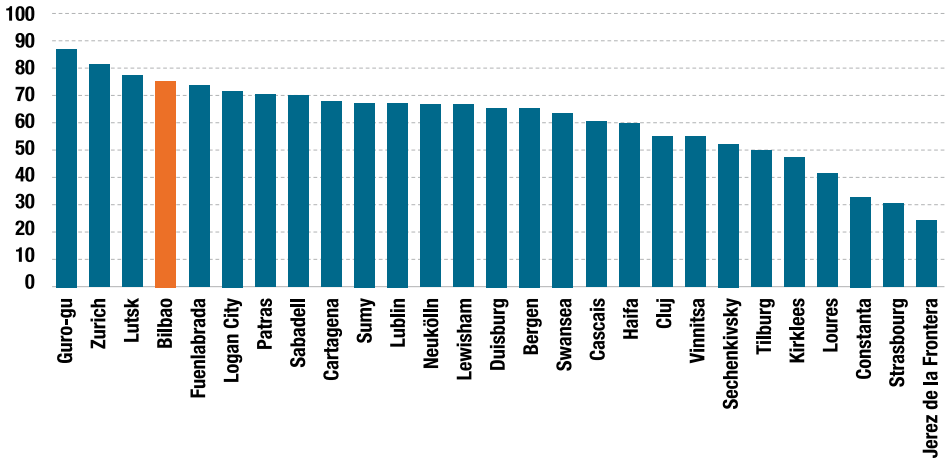

Gráfico 6. Comparativa de resultados del índice de Ciudades Interculturales (ciudades de la muestra con población de origen extranjero entre el 10 y el 15%)

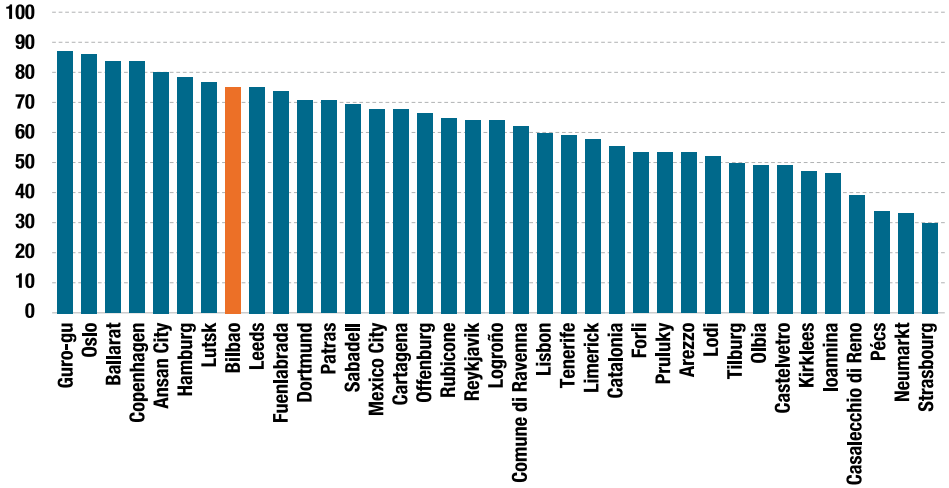

4. PRINCIPIOS DEL PLAN

El III Plan apuesta por un modelo de gestión de la diversidad cultural: la interculturalidad[9]. Este modelo se inspira en unos principios clave que orientan y dan coherencia al mismo y que pretenden ser inspiración y motor de transformación en el desarrollo de las acciones que contempla el presente Plan. Compartir estos principios entre agentes institucionales y sociales es clave para el éxito en su implementación.

A través del modelo intercultural se trata de construir una ciudad con mayor desarrollo, cohesión social, reconocimiento y respeto de la diversidad que la constituye.

La gestión intercultural de la diversidad se sustenta en cuatro ejes básicos:

4.1. PRINCIPIO DE IGUALDAD

El principio de la igualdad es un imperativo en las sociedades democráticas. Esto significa que, para avanzar en la construcción de una ciudad intercultural, debe existir un contexto previo de respeto a los Derechos Humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Los derechos fundamentales son inherentes a la persona, por lo que no son creados por el poder político, sino que el mismo está obligado a respetarlos y, siempre que sea necesario, protegerlos.

El marco normativo ha de garantizar la igualdad de toda la ciudadanía, luchando contra las situaciones de exclusión y discriminación por origen, etnia, edad, orientación sexual, género y religión en cualquier ámbito en el que éstas puedan producirse (empleo, educación, acceso a servicios públicos, etc.)

4.2. PRINCIPIO DE DIVERSIDAD

Este principio hace referencia a la necesidad de reconocer, respetar y visibilizar las diferencias que hacen a nuestra ciudad diversa. Se trata de reconocer, jurídica

9 Véase el documento del Consejo de Europa *Nuevo paradigma Ciudades Interculturales. Conectando las agendas de igualdad, diversidad e inclusión*: http://www.ciudadesinterculturales.com/wp-content/uploads/2019/07/2017-New-paradigm-paper_en-sp.pdf

y políticamente, estas diferencias en el ámbito público para poder poner en valor la diversidad. En este sentido, es importante desarrollar un discurso acerca de la diversidad que la presente como hecho antropológico que conforma a todas las ciudades a lo largo de la historia, pero haciendo énfasis en el riesgo que supone tomar las diferencias culturales para legitimar la desigualdad social. Por ello, la diversidad y el reconocimiento de la diferencia es algo que atañe de manera directa a los Derechos Humanos y a los valores democráticos.

Por otra parte, no está de más recordar que la diversidad ha sido en la historia de la Villa bilbaína factor de desarrollo y de crecimiento económico, social y político. Así, deben aprovecharse las oportunidades y ventajas de la diversidad en el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad.

4.3. PRINCIPIO DE INTERACCIÓN POSITIVA

Este tercer eje implica fomentar la participación y la interacción entre todas las personas que viven en el municipio. Se trata de poner en valor los elementos comunes que comparte la ciudadanía a partir de los elementos que la diferencian; de construir lo común en la diversidad cultural.

La lógica de la participación asume que el incremento de contactos e interacciones entre una ciudadanía diversa puede generar tensiones y situaciones de conflicto que deberán ser gestionadas para fomentar el conocimiento, el diálogo mutuo y la colaboración. En este sentido, continuar trabajando en derechos y en una igual distribución de los recursos será fundamental.

4.4. PRINCIPIO DE PERTENENCIA Y VECINDAD

Desde una mirada local, los tres principios anteriores entroncan con un elemento común que las personas que viven en la ciudad -sea desde hace generaciones, sea en el último año- comparten: la vecindad. Se trata de un elemento clave para fomentar un sentimiento de pertenencia y vinculación a la ciudad, que suma y favorece la convivencia en nuestros barrios. Una vecindad que supone entender la convivencia como un proceso activo, en el que la contribución de todas y todos fortalece la cohesión social y la propia noción de ciudad.

5. PERSPECTIVAS TRANSVERSALES

Hay dos perspectivas fundamentales que atraviesan el Plan y que inciden tanto en su conceptualización como en las acciones más concretas: la perspectiva de género y una perspectiva que tenga en consideración la realidad sociolingüística de la ciudad y la situación del euskera.

En cuanto a la **perspectiva de género**, el desarrollo del presente Plan toma en consideración la aplicación del enfoque de género de forma transversal y específica, asumiendo un compromiso explícito del mismo y como prioridad estratégica. Para ello tiene como referencia clave la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma Vasca, y la Ordenanza del Ayuntamiento de Bilbao para la igualdad de mujeres y hombres. Del mismo modo, se toman como referencia las medidas que se proponen en el V Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El enfoque de género se contempla y trabaja desde un punto de vista transversal a través de la herramienta de la **interseccionalidad**, permitiendo así ponderar y analizar cómo el origen, el género, la lengua, la religión y el estatus socioeconómico, entre otros, se entretejen en el caso de las mujeres de origen extranjero afectando a múltiples dimensiones en el plano personal, emocional, físico, familiar, laboral y social.

Esta herramienta es precisamente la que reconoce las especificidades de las mujeres de origen extranjero evitando su consideración estanca en categorías determinadas. Se trata por tanto, de generar políticas y prácticas incluyentes, para lo cual es ineludible trabajar desde una mirada transcultural igualitaria.

En consonancia, el III Plan Bilbao Ciudad Intercultural incorpora la perspectiva de género sistemáticamente en la producción y gestión de la información y comunicación en todos los ámbitos de intervención, así como en la investigación cuantitativa y cualitativa de las migraciones en Bilbao, entre otros. Igualmente en este marco, la consideración del enfoque de género de manera específica se materializa implementando programas directamente dirigidos a paliar los efectos de la intersección de las múltiples formas de discriminación sobre las mujeres de origen extranjero, mediante programas de acción positiva directamente dirigidos al empoderamiento de éstas, la prevención de la violencia machista y la corresponsabilidad de los hom-

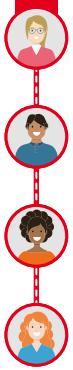

bres, con Programas como Mujer, Salud y Violencia o el Programa Integral para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina.

En cuanto a la **cuestión lingüística**, el aprendizaje de las lenguas de la sociedad receptora en el caso de los movimientos migratorios es un elemento clave en los procesos de inclusión de la sociedad en todas sus dimensiones: laboral, educativa, relacional, etc. Tal y como recoge el Estatuto Vasco de Autonomía en su artículo 6, la sociedad vasca tiene dos lenguas oficiales (el euskera, lengua propia, y el castellano) y presenta una situación sociolingüística compleja con una presencia muy dispar de ambas lenguas según en qué zona del territorio vasco nos situemos. En esta realidad, el hecho de que el euskera sea una lengua propia y oficial en la Comunidad Autónoma del País Vasco ha generado desde hace ya décadas un importante esfuerzo por parte de las instituciones y de la sociedad para su normalización.

La Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera establece que toda la ciudadanía del País Vasco tiene derecho a conocer y usar las lenguas oficiales, tanto oralmente como por escrito, y que los poderes públicos garantizarán el ejercicio de estos derechos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, a fin de que sean efectivos y reales.

En este escenario, habrá de facilitarse el aprendizaje y la utilización de ambas lenguas a cualquier persona residente independientemente de su origen u otras consideraciones. Por lo tanto, sería importante intensificar los programas que faciliten el acceso al conocimiento y al uso del euskera a las personas de origen extranjero. Según lo establecido en el Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)[10], acercar el euskera a la población inmigrante es una forma muy apropiada de propiciar su integración amplia y enriquecedora y de llevar el euskera a ámbitos de uso demográficamente dinámicos. En el futuro, si los movimientos migratorios mantienen el crecimiento mostrado hasta ahora, la competencia en euskera de las personas de origen extranjero tendrá mucho que decir en la salud general de la lengua.

Así mismo, el reconocimiento y la consideración de las lenguas de personas provenientes de otros lugares es un elemento importante en un contexto de creciente diversidad lingüística.

10 https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/esep_marko_orokorra_2016/es_def/adjuntos/Plan%20de%20Accion%20para%20la%20Promocion%20del%20Euskera%20(ESEP).pdf

6. INSTRUMENTOS DEL PLAN

6.1. LA TRANSVERSALIDAD

Este instrumento implica comprender que la interculturalidad no es tanto una política en sentido estricto, sino un modo de hacer políticas públicas. La gestión de la diversidad supone un nuevo objetivo político y social, lo que requiere de la adopción de nuevas visiones que no se ajustan a las divisiones clásicas de la organización y que precisan de respuestas innovadoras. La gestión transversal se propone como un instrumento organizativo adecuado para incorporar en el trabajo conjunto de la organización el tratamiento de políticas, problemas, puntos de vista, segmentos de población, etc., que reflejen el carácter multidimensional de la realidad sin eliminar ninguna de las dimensiones ya incorporadas en su trabajo mediante la estructura orgánica básica. En definitiva, supone aplicar un marco conceptual, unos métodos y unos criterios que integren en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas la perspectiva intercultural.

La gestión transversal se concreta en este III Plan en la existencia de una serie de **elementos clave** entre los que cabe destacar:

- La identificación de objetivos estratégicos y operativos comunes a la institución.
- La estructuración de espacios relacionales internos y externos, formales e informales de carácter multilateral e interdisciplinar.
- La disposición de conocimiento experto en la materia mediante la producción, tratamiento, análisis y difusión de la información.
- La capacitación del conjunto de la plantilla municipal apostando por el desarrollo de competencias interculturales.

Además, en relación al III Plan la transversalidad supone involucrar a las distintas Concejalías y Áreas municipales en el desarrollo de acciones que integren la interculturalidad, fortalecer el diálogo interáreas, compartir conocimiento e implicar a otros agentes locales clave para que incorporen el enfoque intercultural en su acción. Hay que subrayar que la transversalidad no necesariamente implica recursos nuevos, sino maneras distintas de utilizarlos, pudiendo ayudar a racionalizar la

inversión de recursos de la institución. La apuesta por la gestión transversal mejora el ajuste a la realidad y demanda social, la capacidad para revisar y abordar problemas específicos, y refuerza el liderazgo para el cambio social. En consecuencia, se trata de incorporar la diversidad en sentido amplio, al plantear cualquier política o acción pública[11].

6.2. LA GOBERNANZA DEL PLAN

Vinculado con el instrumento de la transversalidad, y como conclusión fundamental de la evaluación del II Plan municipal de Ciudadanía y Diversidad, surge la necesidad de diseñar un nuevo modelo de gobernanza del Plan que refuerce los mecanismos de impulso, seguimiento, ejecución y evaluación continua de la intervención a desarrollar, y ponga en marcha nuevos procedimientos de trabajo e instrumentos al servicio de la coordinación y coherencia del conjunto de la intervención con el resto de Áreas Municipales y con diferentes ámbitos de gobernanza institucional y social para mejorar su operatividad.

El nuevo modelo de gobernanza incorpora las siguientes estructuras de gestión y seguimiento:

A) **Equipo impulsor del Plan**, formado por tres personas Técnicas de Inmigración y una persona Coordinadora dependiente del Área de Cooperación, Convivencia y Fiestas.

B) **Comisión Política de Seguimiento de los Programas Municipales de Convivencia Intercultural**: forman parte de esta Comisión en calidad de vocales una o un representante corporativo de cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao. La Presidencia Nata de la Comisión será ostentada por la Alcaldía y la Presidencia Efectiva corresponderá a la Delegación del Área de Cooperación, Convivencia y Fiestas, quien asumirá además la representación del Grupo Político municipal por el que actúa. La función esencial de esta comisión es la información y seguimiento del III Plan Bilbao Ciudad Intercultural y de los programas y acciones que se desarrollan en este marco de actuación municipal.

Esta comisión contribuye al desarrollo de la implicación institucional, reforzando el conocimiento directo de las actuaciones y el compromiso político del Ayuntamiento de Bilbao con el desarrollo de la estrategia Bilbao, Ciudad Intercultural.

C) **Comisión Interáreas Bilbao Ciudad Intercultural:** se trata de una comisión interna e interdepartamental de coordinación, contraste y trabajo, de carácter permanente y conformada por representantes del conjunto de Áreas y Entidades Municipales, cuyo objeto es colaborar con el Área de Cooperación, Convivencia y Fiestas en las labores de seguimiento, ejecución y evaluación del III Plan Bilbao Ciudad Intercultural.

La Comisión contribuirá a desarrollar la implicación directa de toda la estructura municipal en la promoción del enfoque intercultural en el conjunto de ámbitos sectoriales y transversales de actuación municipal.

Funciones de la Comisión: bajo el liderazgo y dinamización de la propia Área de Cooperación, Convivencia y Fiestas esta comisión desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:

- Contribuir a la identificación, despliegue, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones del III Plan Bilbao Ciudad Intercultural.
- Intercambiar y compartir información relacionada con la gestión de la diversidad.
- Fomentar la coordinación y colaboración entre las diferentes Áreas, organismos y sociedades públicas.
- Identificar nuevas acciones, necesidades, espacios y oportunidades
- Detectar e impulsar las necesidades formativas en materia de interculturalidad, convivencia y gestión de la diversidad.

D) **Comisiones de trabajo bilateral con otras Áreas**: la consolidación de determinados proyectos desarrollados en el marco del II Plan ha determinado la puesta en marcha de espacios estables de coordinación entre el Area de Cooperación, Convivencia y Fiestas y otras Áreas y Entidades Municipales vinculados directamente al desarrollo de proyectos concretos. Entre otros que puedan surgir del desarrollo de actuaciones destacan actualmente los siguientes espacios de trabajo bilateral: Área de Acción Social, Área de Atención y Participación Ciudadana e Internacional, Área de Juventud y Deporte, Área de Igualdad, Azkuna Zentroa, Bilbao Kirolak y Bilbao Ekintza.

E) **Consejo Local de la Inmigración**: órgano colegiado formado por la representación institucional y asociaciones de personas inmigrantes, coordinadoras y federaciones de asociaciones de personas inmigrantes y de apoyo a inmigrantes, que tiene entre sus funciones la participación en el diseño, seguimiento, ejecución y evaluación del III Plan.

11 En este sentido, el Ayuntamiento de Bilbao ha participado en la elaboración del Manual de competencias interculturales aplicadas al desarrollo de proyectos en la Administración Pública http://www.ciudadesinterculturales.com/wp-content/uploads/2020/12/ANNEX-II-2020-12-18-Handbook-SPANISH.pdf

F) Mesa de Participación de la Diversidad Religiosa, como espacio de información y seguimiento de las actuaciones del III Plan y consultivo en materia de actuaciones vinculadas a la gestión de la diversidad religiosa.

G) Consejos de Distrito. Los Distritos se configuran como marco de la Administración descentralizada y desconcentrada, donde se articulan y desarrollan órganos representativos de gestión y participación con el objeto de facilitar e impulsar la participación vecinal en los asuntos municipales, de ser exponentes de los intereses propios de la población en su ámbito territorial y de prestar servicios municipales, acercando la Administración a la ciudadanía. Estos Consejos disponen de una comisión socio-cultural que se articula como un foro complementario de naturaleza deliberativa de carácter permanente, y que en relación con el III Plan desarrollarán funciones informativas sobre el conjunto de actuaciones previstas y consultivas en torno a los proyectos previstos con especial incidencia en los barrios y distritos de Bilbao.

H) Instrumentos para la Gobernanza Multinivel. El reparto competencial en materia de inmigración, integración y gestión de la diversidad determina la necesidad de establecer mecanismos de coordinación multinivel con otras Administraciones Públicas de cara a favorecer la coherencia de la intervención. En este sentido hay que destacar la participación de Bilbao en diferentes instrumentos de coordinación de políticas con el Gobierno Vasco, con el Estado y con el ámbito europeo entre los que destaca el Grupo de Trabajo de Integración Intercultural del Consejo de Europa.

Gráfico 7. Modelo de gobernanza del Plan

6.3. LA PARTICIPACIÓN

Un elemento central para permitir que el Plan se adecue a los cambios en la ciudad y a las expectativas de sus vecinas y vecinos es fomentar la participación. Esto supone abrir vías de diálogo directo y participativo con agentes sociales clave, y fomentar espacios de interacción ciudadana en los que se puedan llevar a cabo reflexiones colectivas y propuestas. Se trata, en definitiva, de construir una lógica de corresponsabilidad en el diseño y el desarrollo de una ciudad intercultural. Igualmente supone hacer frente a las barreras que existen para la participación efectiva y que afectan de manera específica a determinados colectivos, poniendo a su disposición medios, recursos, formación y metodologías adaptadas para garantizar la participación en pie de igualdad.

Por otro lado, fomentar esta participación requiere también dotar de instrumentos y formación al personal municipal que se relaciona de manera más directa con la población, pues hablar de participación sin dotar a la misma de los canales y herramientas adecuados puede llevar a la frustración y el desapego.

Tanto en la evaluación del II Plan como en el diseño y elaboración del III Plan la participación de diferentes agentes sociales, así como del Consejo Local de Inmigración, ha sido especialmente relevante a la hora de construir y repensar los retos, definiciones y prioridades en torno a la diversidad y su gestión local.

6.4. LA EVALUACIÓN

La gestión de la diversidad y el fomento de la cohesión social han de ser evaluadas si la acción pública quiere dar respuestas viables y eficaces. La evaluación es, por tanto, una herramienta clave que no solo ha de realizarse al final de una política o acción pública, sino que debe concebirse como uno de los elementos clave para su diseño e implementación. Es por tanto central contar con indicadores para evaluar procesos y resultados.

En este sentido, el III Plan dispone de un sistema de evaluación de procesos y resultados que se aplican de forma simultánea a la implementación de las diversas acciones, lo que permite una evaluación continua de las mismas que habilita el realizar las adaptaciones y modificaciones que sean necesarias. Así mismo, cuenta con una metodología de evaluación articulada a través de las siguientes herramientas:

- Índice de Ciudades Interculturales: un instrumento del Consejo de Europa desarrollado en el marco del programa Intercultural Cities, que constituye una herramienta sumamente útil para conocer con detalle cómo se está desarrollando la perspectiva intercultural en el ámbito local, detectando áreas de fortaleza y mejora a través de la experiencia de las diferentes ciudades.

- Barómetro de percepciones y actitudes de la población bilbaína hacia la inmigración. Se trata de un barómetro que se realiza periódicamente por el Ayuntamiento de Bilbao en colaboración con Ikuspegi - Observatorio Vasco de Inmigración. Recoge las actitudes, creencias, opiniones y valores de la sociedad bilbaína ante la inmigración, y la evolución de las mismas a lo largo del tiempo.

- Índice de tolerancia hacia la inmigración. El Ayuntamiento de Bilbao en colaboración con Ikuspegi analiza el nivel de tolerancia de la población bilbaína hacia la inmigración, es decir, la capacidad de empatía ante diferentes colectivos inmigrantes, su resistencia a los estereotipos negativos, su confianza en los "otros" y su flexibilidad en la definición del "nosotros". El índice desarrolla un indicador de la "percepción subjetiva de vulnerabilidad" de la sociedad vasca.

- Otras metodologías de evaluación tales como cuestionarios y grupos de discusión específicos sobre el III Plan dirigidos a la ciudadanía en general y a agentes cualificados.

7. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Antes de pasar a detallar los ámbitos de intervención generales y sectoriales en los que se despliega el presente Plan, cabe mencionar las **prioridades estratégicas** por las que el Ayuntamiento de Bilbao apuesta.

· Estrategia Local de Acogida

Las políticas de inmigración y asilo son, tal y como recoge la Constitución, una competencia del Estado central. Sin embargo, las políticas de integración (que incluyen la acogida) se caracterizan por su indefinición legal y por su falta de claridad al ser competencia genérica de "los poderes públicos". La conceptualización de la acogida se ha visto absorbida en el debate de la integración. En el ámbito local ha ido tomando fuerza la necesidad de definir un marco conceptual que permita dar coherencia a las diferentes actuaciones que se desarrollan. En términos generales, la acogida se entiende como el conjunto de acciones y recursos de información, formación y acompañamiento, tanto de naturaleza pública como privada, que se ponen en marcha en los primeros momentos del proceso de llegada y asentamiento en la ciudad de las personas de origen extranjero (las cuales responden a una variada casuística dentro de los procesos de movilidad internacional). Además, desde un enfoque preventivo las acciones de acogida pueden articularse con carácter previo, por ejemplo en los procesos de reagrupación familiar, si bien lo habitual es que se despliegue en el momento de la llegada de las personas a las sociedades en las que desarrollarán su proyecto migratorio. No es un proceso de duración indefinida, pero sí se puede decir que, aunque no haya una delimitación temporal concreta, continúa hasta que las personas participan de los servicios públicos de carácter general que existen en cada territorio.

El presente documento entiende que las políticas, acciones e instrumentos de acogida son una responsabilidad pública en la que las administraciones locales –como el Ayuntamiento de Bilbao- juegan un papel clave. Dichas acciones e instrumentos tienen como objetivo promover la autonomía personal y la inclusión de las personas que llegan a Bilbao para que puedan ejercer su condición ciudadana como sujetos de derechos y deberes.

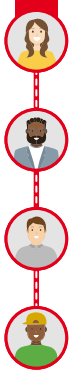

La acogida es una acción pública que forma parte del proceso de construcción de sociedades inclusivas y diversas, por lo cual las acciones, programas y proyectos son concebidos como una primera fase no finalista de este proceso.

La cooperación y la coordinación sectorial e interadministrativa (Estado, Comunidad Autónoma y Territorio Histórico) debe orientar la gestión de la acogida en la ciudad de Bilbao en varios aspectos (legal, laboral, educación, sanidad, vivienda, convivencia), así como tener en cuenta los diferentes perfiles (personas inmigrantes en situación regular o irregular administrativa, solicitantes de protección internacional, personas en tránsito, menores y jóvenes sin referentes familiares, familias reagrupadas…)

Desde el punto de vista de la transversalidad, las acciones de acogida deben garantizar un vínculo con los servicios y programas dirigidos a toda la ciudadanía y con las políticas públicas relevantes. La acogida reconoce que la vivencia migratoria es diferente de acuerdo con el género y visibiliza las mujeres, las niñas y las diversas identidades de género. La perspectiva de género mejora la vida de las personas al reducir las desigualdades, pero también de las sociedades, porque fortalece el desarrollo y la cohesión social.

En materia de acogida es preciso destacar la necesaria cooperación e innovación con actores diversos (sector privado, social, etc.) mediante la creación de proyectos o nuevos modelos de colaboración público/privada/social que den respuesta a las realidades migratorias y de la ciudad.

· Sensibilización e incidencia social

La apuesta por el modelo intercultural del III Plan requiere necesariamente combatir de forma activa todas las formas de discriminación e intolerancia mediante la puesta en marcha de medidas de sensibilización e incidencia social que aborden la cuestión de la discriminación desde diferentes enfoques de concienciación, educación y construcción de una narrativa positiva que promueva la ventaja de la diversidad. Esta intervención debe también adaptarse a diferentes públicos objetivo poniendo en marcha iniciativas innovadoras con capacidad de impacto y transformación social, con especial incidencia y desarrollo en el ámbito educativo.

En la actualidad, el auge de discursos populistas estigmatiza a determinadas personas y colectivos apoyándose en la difusión de prejuicios, estereotipos y rumores, en un contexto en el que Internet y las redes sociales han permitido el acceso a mucha información y a nuevas maneras de comunicarnos. El Ayuntamiento de Bilbao es consciente de esta realidad que lamentablemente está suponiendo el incremento de delitos de odio por motivos de origen étnico o nacional, sexo, religión, lengua, etc.

Es, por tanto, prioritario en el marco del III Plan el desarrollo de programas de sensibilización desde un enfoque preventivo que incidan en la conformación de prejuicios y estereotipos que están en la base de las conductas más graves de discriminación.

El abordaje de esta prioridad centrada en la prevención del racismo y la discriminación requiere de dos estrategias fundamentales incorporadas en el III Plan. Por un lado, el desarrollo y comunicación de un discurso público riguroso, constructivo y basado en el respeto a los derechos humanos y en la dignidad de todas las personas, el valor y reconocimiento de la diversidad y en los valores que permitan la convivencia y la cohesión social. Por otro, la promoción de una ciudadanía activa e implicada en la construcción de la convivencia intercultural mediante el impulso de acciones de formación, sensibilización, capacitación, incidencia pública, diálogo e interacción positiva.

· Intervención con colectivos migrados con mayor vulnerabilidad social.

Derivado de abordajes específicos en el III Plan, se desprende la intervención con determinados colectivos migrados que se considera que sufren una mayor vulnerabilidad social. Tal y como ya se ha presentado, los programas de acción positiva para determinados colectivos son prioritarios cuando existen discriminaciones entrecruzadas que implican una desigualdad estructural, difícilmente atenuable en exclusividad desde políticas generales.

La elección de estos colectivos para la implementación de programas específicos viene, por tanto, determinada por el indicador de múltiple discriminación al que están expuestas estas personas, donde en este caso su condición de sexo, origen y edad, entre otros, juegan un papel determinante en el grado de exclusión al que se exponen en la sociedad bilbaína.

Pudiendo a la larga ser ampliada esta lista, actualmente hay dos colectivos con los que existe una dilatada experiencia de intervención previa que seguirá vigente en la ejecución del III Plan. Concretamente se trata de:

- **Mujeres de origen extranjero**: las niñas, las jóvenes, las familias monomarentales, las que participan en el tejido asociativo y las que están ausentes en estos espacios, las mujeres reagrupantes y reagrupadas, las mujeres que trabajan en el empleo de hogar, las que están en un proceso de acom-

pañamiento por violencia machista, las madres que provienen de sociedades donde se practica la Mutilación Genital Femenina, etc.

- **Personas jóvenes extranjeras sin referentes familiares**, con un proyecto migratorio autónomo y en edad de trabajar, que por ser mayores de edad ya no entran de forma generalizada en los dispositivos de acogida de la Diputación Foral de Bizkaia. Constituyen un grupo en el que confluyen un cúmulo de circunstancias que determinan un mayor grado de vulnerabilidad y un riesgo cierto de exclusión social.

Los programas específicos dirigidos a estos colectivos están orientados a favorecer sus procesos de orientación, intervención e integración, dirigidos y conectados hacia la atención a sus necesidades y en colaboración con las entidades sociales que disponen de especialización y experiencia en estos ámbitos, en clave de cohesión social y convivencia intercultural.

Participación e interacción

La participación social se configura como un elemento esencial en el desarrollo de Bilbao como ciudad intercultural, para garantizar que los efectos de la transformación social se mantengan en el tiempo y supongan una mejora real de la convivencia.

Se trata de promover una participación activa entendida como aquella que permite estar presente en los procesos, ser tomado en cuenta, involucrarse, responsabilizarse e intervenir directamente en la definición, ejecución y evaluación del III Plan y de los proyectos y programas que incorpora. Del mismo modo, debe promoverse también una participación plural de las instituciones, asociaciones, entidades, sector privado, grupos y comunidades más representados, y ciudadanía, haciendo frente a las barreras y dificultades específicas que presentan algunos colectivos para tomar parte en los procesos, y poniendo en marcha las medidas correctoras para que la participación se produzca en condiciones de igualdad.

Bilbao apuesta por construir un espacio donde todas las personas tengan las habilidades, el conocimiento, la confianza y las oportunidades para participar en las decisiones que les afectan, independientemente de su origen étnico o nacional. En este sentido el III Plan consolida estructuras formales de participación sectorial como el Consejo Local de la Inmigración, potenciando su desarrollo e incidencia pública, y promueve la implicación ciudadana diversa y plural mediante el desarrollo de procesos participativos y metodologías innovadoras de colaboración público-privada en el desarrollo de sus programas de intervención.

El principio de interacción positiva del modelo intercultural de gestión de la diversidad está directamente vinculado con la participación ciudadana, elemento esencial para que puedan producirse encuentros cotidianos positivos y constructivos entre personas de diferentes orígenes y estilos de vida, en un clima de respeto mutuo, comprensión y cooperación. La articulación de estos espacios de interacción positiva entre la ciudadanía diversa es otra de las estrategias clave del III Plan, favoreciéndose en cada uno de los programas de intervención que estos encuentros puedan producirse en diferentes ámbitos. La interacción significativa y positiva es una condición previa para crear confianza y conexiones entre personas de diversos orígenes o identidades, mientras que la ausencia de contacto socava la confianza, la solidaridad y la cohesión social. Por lo tanto, es esencial en el marco de este Plan promover la interacción en el ámbito educativo, cultural, social, deportivo, empresarial, etc., así como el diálogo y debate constructivo sobre los objetivos comunes y la convivencia intercultural.

A) AMBITOS GENERALES

A1. Compromiso

La conformación de la interculturalidad como un modo de gestión política supone identificar elementos clave en dicho proceso. Uno de ellos es el liderazgo y compromiso político, y para ello la implicación de las y los responsables políticos es clave. Las autoridades municipales deben enviar un mensaje claro y bien publicitado que haga hincapié en su apuesta clara por los principios del modelo intercultural: igualdad, respeto y reconocimiento de la diversidad, interacción positiva, y pertenencia y vecindad. Su convicción no sólo se extenderá a nivel interno de la administración, sino que tendrá un impacto clave en agentes externos como los medios de comunicación, actores relevantes en el ámbito social, económico o cultural. A través de las acciones de este ámbito se fomenta el desarrollo y la persistencia de actitudes públicas positivas frente a la diversidad y una identidad pluralista de la ciudadanía mediante el discurso público y las acciones simbólicas.

OBJETIVOS	ACCIONES
Reforzar la interculturalidad como principio de acción local transversal en el conjunto de la planificación municipal	A1.1. Impulso y desarrollo del III Plan Bilbao Ciudad Intercultural mediante las Comisiones de seguimiento Política y Técnica Inter-áreas ***Acción estratégica***
	A1.2. Seguimiento de la perspectiva intercultural en planes municipales
	A1.3. Declaraciones y adhesiones vinculadas al ámbito de las migraciones, el asilo, la convivencia intercultural y la prevención del racismo y la xenofobia
	A1.4. Actualización de indicadores en el Índice de Ciudades Interculturales
	A1.5. Reforzar el valor de la interculturalidad en Bilbao Balioen Hiria
Visibilizar la diversidad cultural del municipio, mediante un marco compartido de comunicación intercultural que recoja lenguaje e imagen	A1.6. Proyecto Social Media Bilbao Intercultural ***Acción estratégica***
Establecer el valor de la interculturalidad como criterio de reconocimiento público en premios y subvenciones	A1.7. Premios y reconocimientos municipales que contemplen la interculturalidad
	A1.8. Seguimiento y análisis de la perspectiva intercultural en el marco de la convocatoria general de subvenciones

A2. Gobernanza

Junto con el compromiso, el liderazgo y la ciudanía son esenciales para el desarrollo del III Plan Bilbao Ciudad Intercultural. En este sentido, conviene establecer procesos de gobernanza intercultural para fomentar la toma transcultural de decisiones tanto en las organizaciones de la sociedad civil como en las instituciones públicas; apoyar la aparición de nuevos liderazgos cívicos y políticos de diversos orígenes; y garantizar que los liderazgos actuales sean expertos y competentes a nivel cultural. Esto supone abrir la representación democrática y la participación en la toma de decisiones a todas las personas residentes en la ciudad, independientemente de su origen o nacionalidad. Una ciudad intercultural se esfuerza por incluir a todas las personas residentes en el proceso de elaboración de políticas y garantiza así que los servicios públicos se presten en función de sus diversas necesidades.

OBJETIVOS	ACCIONES
Promover la participación e incidencia de las personas de origen extranjero en la vida política, social y cultural de la ciudad	A2.1. Fortalecer el Consejo Local de Inmigración y su participación en espacios y actividades locales ***Acción estratégica***
	A2.2. Programa de subvenciones destinadas al funcionamiento de asociaciones de personas inmigrantes
	A2.3. Programa de subvenciones destinadas a la promoción de la interculturalidad y la cohesión social
	A2.4. Programa de acompañamiento para el fortalecimiento asociativo
	A2.5. Promover la participación de personas de origen extranjero en espacios de participación formales e informales
	A2.6. Promover nuevas formas de colaboración público-privada a través de la participación en el proyecto Bherria
Gestionar la diversidad religiosa	A2.7. Mesa de Participación de la Diversidad Religiosa

A3. Inteligencia y Competencia

Este ámbito de trabajo busca proporcionar instrumentos a los actores públicos y otros actores relevantes para que sean competentes a la hora de gestionar la diversidad y la perspectiva intercultural. Además, supone trabajar con información fiable y contrastada para poder tomar las decisiones correctas. La inteligencia y la competencia intercultural requieren de un saber hacer específico a la hora de dar respuesta a las nuevas necesidades de la ciudadanía diversa, y por ello el desarrollo de las competencias interculturales de la plantilla municipal es tan importante y esencial para el buen funcionamiento de la ciudad como las demás competencias profesionales y técnicas.

OBJETIVOS	ACCIONES
Fomentar el conocimiento de la realidad de la ciudad en materia de diversidad e integración a través del Observatorio Local de Inmigración	A3.1. Informe anual sobre la Inmigración de origen extranjero en Bilbao
	A3.2. Barómetro sobre la Inmigración en Bilbao
	A3.3. Análisis específicos por distritos, contenidos o colectivos
	A3.4. Coordinación con observatorios e investigaciones municipales
	A3.5. Coordinación con Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración
Mejorar las capacidades de la plantilla municipal en materia de gestión de la diversidad	A3.6. Plan de formación intercultural a la plantilla municipal ***Acción estratégica***
	A3.7. Acciones de implementación del Manual de competencias interculturales aplicadas al desarrollo de proyectos en la Administración Pública
Promover el trabajo en red incorporando el aprendizaje y la experiencia adquirida por otras instituciones y entidades	A3.8. Participación en la Red Estatal de Ciudades Interculturales - RECI ***Acción estratégica***
	A3.9. Participación en la Red de Acogida Municipal a personas inmigrantes extranjeras de la CAPV
	A3.10. Participación en el Foro para la Integración y Participación Social de las Personas Inmigrantes en el País Vasco
	A3.11. Coordinación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina
	A3.12. Participación en otras redes y foros autonómicos y estatales

A4. Perspectiva internacional

Esté ámbito trabaja para dotar de una perspectiva intercultural a la acción internacional municipal, que permita convertir a la ciudad en un foco de atracción para el talento, la investigación y la innovación, a la vez que se fortalecen las relaciones con otras ciudades europeas y de otros continentes que se enfrentan a los mismos desafíos que supone el incremento de la diversidad en las ciudades. El establecimiento de estos vínculos favorece el intercambio de conocimientos y técnicas, y el aprendizaje de la ciudad.

Además, se puede prestar especial atención a los países de origen de los colectivos de personas inmigrantes en la ciudad, para aprovechar los intercambios culturales, económicos y sociales que los flujos migratorios generan.

OBJETIVOS	ACCIONES
Fortalecer la participación en las redes internacionales existentes	A4.1. Participación en la Red Intercultural Cities del Consejo de Europa a través de la RECI. ***Accion estratégica***
	A4.2. Participación en el Grupo de trabajo sobre integración intercultural GT-ADI-INT del Consejo de Europa
	A4.3. Participación en el Grupo de Migraciones e Integración de la Red Eurocities
	A4.4. Participación en el programa EqualCity de la Organización Internacional de las Migraciones de la ONU
	A4.5. Participación en actividades de otras organizaciones y entidades internacionales
Promover una mayor implicación de las y los estudiantes universitarios extranjeros en la vida social y cultural de Bilbao	A4.6. Programa Jóvenes Solidarios
	A4.7. Fomento del voluntariado joven en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad
	A4.8. Acciones para la comunidad universitaria internacional
Favorecer estrategias de colaboración con los países de origen de la inmigración extranjera en el municipio	A4.9. Programas de Cooperación al Desarrollo
	A4.10. Seguimiento de la intervención comunitaria que realizan en sus comunidades de origen las y los agentes de los Programas Mujer, Salud y Violencia y Programa para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina

A5. Lenguas

La enseñanza de idiomas para que la población de origen extranjero pueda aprender las lenguas oficiales es importante para facilitar la integración social y económica. Además, este ámbito de trabajo se complementa con actividades que ponen de relieve el valor de otras lenguas que permitan a las personas de origen extranjero no solo conservar y transmitir sus lenguas a sus hijos e hijas y a otros miembros de la comunidad, sino sentirse orgullosas de ellas como patrimonio que enriquece la comunidad local.

Las lenguas son riqueza en una ciudad, tanto desde una perspectiva social y cultural como económica, por lo que su protección y promoción es clave. Una ciudad multilingüe exitosa es aquella que aprovecha la pluralidad lingüística a favor de las lenguas propias y de la propia ciudad.

OBJETIVOS	ACCIONES
Eliminar las barreras a la integración por razón de idioma, fortaleciendo el conocimiento y uso de las lenguas oficiales	A5.1. Acciones para el aprendizaje y el uso del euskera
	A5.2. Programa Ojalá para el conocimiento del castellano
Valorar y aprovechar el pluralismo lingüístico como una riqueza social, cultural y económica de la ciudad	A5.3. Apoyar acciones que favorezcan el reconocimiento y aprendizaje de las lenguas presentes en Bilbao

A6. Comunicación y Medios

Este ámbito pretende establecer una estrategia de comunicación intercultural que enfatice en la contribución positiva de las personas de origen extranjero y el aporte de la diversidad al desarrollo social, cultural, económico, comunitario y político de la ciudad. La estrategia de comunicación local favorece alianzas con agencias de prensa locales, medios de comunicación tradicionales y medios de comunicación alternativos para que aborden la elaboración y difusión de la información de una forma interculturalmente responsable.

OBJETIVOS	ACCIONES
Promover una narrativa de ciudad alineada con los valores de la interculturalidad	A6.1. Estrategia de comunicación Bilbao Ciudad Intercultural ***Acción estratégica***

A7. Acogida

Las personas que llegan a una ciudad para una estancia prolongada, sean cuales sean sus circunstancias o situación, requieren de información sobre el acceso a recursos y programas municipales. Cuanto menos familiarizadas estén con el nuevo entorno, más apoyo necesitarán para sentirse lo suficientemente cómodas y seguras como para empezar a crear una nueva red social y profesional. La forma en que la ciudad coordine y ofrezca eficazmente diversas herramientas para la acogida condiciona en gran medida su capacidad de integración.

Por otro lado, la atención de las personas que han llegado recientemente debe ser complementada con otras iniciativas que den respuesta a colectivos específicos no necesariamente recién llegados, pero sí expuestos a una mayor vulnerabilidad estructural o con necesidades específicas.

OBJETIVOS	ACCIONES
Disponer de herramientas para la primera acogida que facilite la incorporación a los servicios generales municipales	A7.1. Guía de recursos multilingüe on-line ***Acción estratégica***
	A7.2. Mapa de recursos para la acogida
	A7.3. Catálogo de servicios sociales municipales
	A7.4. Guía para todas las Mujeres, Guía para Hablar entre Nosotras
	A7.5. Carta de Servicios para la Atención de Mujeres en situación de violencia de género
	A7.6. La Educación en Bilbao, Distrito a Distrito
	A7.7. Protocolo de empadronamiento
	A7.8. Coordinación con Aholku Sarea - Servicio Jurídico Vasco en Materia de Extranjería
Reducir la brecha digital	A7.9. Programas para promover la alfabetización digital
Promover la integración de colectivos que requieran necesidades específicas de intervención	A7.10. Intervención con jóvenes sin referentes familiares ***Acción estratégica***
	A7.11. Programa de acogida a personas refugiadas y en tránsito
	A7.12. Programa de acompañamiento a la reagrupación familiar
	A7.13. Atención a necesidades causadas por Covid-19

A8. Mediación comunitaria

En las sociedades diversas siempre existe la posibilidad de que se produzcan malentendidos y conflictos en torno a valores, comportamientos o recursos. En las ciudades, donde conviven personas de diferentes orígenes culturales y estatus socioeconómicos, estas tensiones son naturales y forman parte de la vida cotidiana. En lugar de negar, ignorar o reprimir el conflicto, la ciudad intercultural trata de anticipar, identificar, abordar y resolver los problemas a satisfacción de todos los protagonistas sin comprometer los principios de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. La ciudad intercultural considera el conflicto como una característica normal de las comunidades libres, dinámicas y comunicativas, y ve el propio proceso de mediación y resolución de conflictos como una oportunidad para la innovación y la cohesión social sostenible. Es especialmente necesario gestionar la mediación desde la perspectiva de lo que es común y lo que une a la ciudadanía, para construir espacios que faciliten el diálogo, el compromiso y el encuentro intercultural.

OBJETIVOS	ACCIONES
Promoción de la mediación para la intervención en situaciones de conflicto con agentes de diversos orígenes	A8.1. Reforzar la perspectiva intercultural en el Observatorio de la Convivencia Municipal
	A8.2. Participación en los Equipos de Gestión de Conflictos a nivel de Distrito
	A8.3. Coordinación con Biltzen – Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural

A9. Empoderamiento para la igualdad de mujeres y hombres

Favorecer el empoderamiento implica la adopción de medidas para promover en las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones. El empoderamiento es la premisa de partida para garantizar la igualdad de mujeres y hombres, dado que mitiga la brecha de género que estructuralmente y de múltiples formas afecta a mujeres de origen extranjero. Cuando se trabaja por el empoderamiento en clave de igualdad, el conjunto de la sociedad avanza y se entretejen pilares para una convivencia intercultural enriquecida. El empoderamiento es, en definitiva, un reto estratégico a todos los niveles en la acción local, y la implementación de programas en este ámbito permite contar con mayores herramientas para la igualdad y para la integración, así como la consolidación de valores compartidos que promuevan una mayor y más sólida cohesión social.

OBJETIVOS	ACCIONES
Fomentar el empoderamiento de mujeres de origen extranjero y corresponsabilizar a hombres de origen extranjero	A9.1. Programa Mujer, Salud y Violencia ***Acción estratégica***
	A9.2. Escuela de Empoderamiento para las mujeres de Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala
Promover la salud comunitaria y la prevención de la violencia de género	A9.3. Programa Integral para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina
Promover el reconocimiento del aporte que realizan las mujeres de origen extranjero a la sociedad	A9.4. Reconocimiento a las Mujeres Migrantes Bilbaínas “Mujer Vida, Mujer Diversidad”

A10. Antidiscriminación y sensibilización

El racismo, la xenofobia, la intolerancia contra determinados grupos religiosos, la discriminación por razón de sexo, los estereotipos y prejuicios son factores que propician actitudes y prácticas discriminatorias. A menudo subsisten a pesar de las leyes que prohíben la discriminación de personas o grupos por motivos de nacionalidad, fenotipo, lengua, religión, origen nacional/étnico u orientación sexual. Una ciudad intercultural asegura que se hace todo lo posible para garantizar la ausencia de discriminación en todas sus políticas, programas y actividades, poniendo en marcha iniciativas de sensibilización e incidencia social en colaboración con otras instituciones, con las organizaciones de la sociedad civil y con el conjunto de la ciudadanía.

OBJETIVOS	ACCIONES
Sensibilizar a la ciudadanía, prevenir y abordar la conformación de prejuicios y estereotipos vinculados a la inmigración y a la diversidad cultural en el municipio	A10.1. Estrategia de sensibilización social antiRumores ***Acción estratégica***
	A10.2 Acciones en el marco de ZAS! - Red Vasca Antirumores
	A10.3. Acciones de conmemoración de días internacionalmente reconocidos (21 de marzo, 21 de mayo, 20 de junio, 18 de diciembre…) ***Acción estratégica***
Detectar situaciones de discriminación y colaborar en la implementación de medidas	A10.4. Procedimiento de la Policía Municipal de detección temprana y actuación en situación de riesgo de personas especialmente vulnerables
	A10.5. Inspección de Atención y Protección de Víctimas de la Policía Municipal
	A10.6 Coordinación con Eraberean – Red para la Igualdad de Trato y No Discriminación

B) ÁMBITOS SECTORIALES

B1. Educación

La educación formal y las actividades extraescolares tienen una poderosa influencia en la forma en la que los niños y niñas percibirán la diversidad cuando crezcan y un claro potencial de reforzar o desafiar prejuicios y estereotipos. Ofrece además, y en colaboración con la administración responsable, orientación y refuerzo de los valores democráticos que nos unen en su entorno más inmediato, favoreciendo la conformación de una ciudadanía activa y consciente para el pleno desarrollo del proyecto de ciudad.

OBJETIVOS	ACCIONES
Reforzar el valor de la interculturalidad en el ámbito educativo	B1.1. Programa de sensibilización intercultural en el ámbito escolar mediante acción directa y acción subvencional ***Acción estratégica***
	B1.2. Intervenciones de apoyo socioescolar

B2. Barrios

Una ciudad intercultural no requiere una mezcla estadísticamente perfecta de personas de distintos orígenes o realidades, sino poner en valor la convivencia en la proximidad. Alerta, a su vez, de los riesgos de exclusión que puede generar la segregación étnica en los diferentes espacios de sociabilidad que existen en los barrios, y promueve iniciativas que rompan estas barreras de exclusión y permitan la interacción entre todas las personas residentes en un barrio y en la ciudad, especialmente en los espacios públicos. Las actuaciones de este ámbito de trabajo favorecen intervenciones comunitarias de cercanía para promover la convivencia y la cohesión social en los barrios.

OBJETIVOS	ACCIONES
Promover una mayor participación y acercamiento en clave intercultural en la vida social y cultural de los barrios	B2.1. Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural Auzoak Abian en Rekalde ***Acción estratégica***
	B2.2. Programa comunitario OtxarkoagaGO!
	B2.3. Acciones interculturales en el Plan Zubirik 2021-2024 de Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala
	B2.4. Programa de encuentros vecinales por la convivencia en la diversidad

B3. Servicios Públicos

Los servicios públicos trabajan en beneficio del conjunto de la población. Un enfoque intercultural de estos servicios requiere una atención específica a aquellas personas que así lo necesiten de manera puntual, siendo de esta manera más eficaces a la hora de ofrecer prestaciones e información, pero promueve la generalidad de los servicios, dispuestos a incorporar las distintas demandas de una ciudadanía diversa. Se apuesta, además, por seguir desarrollando un modelo de servicios públicos innovador, abierto a nuevas ideas y fórmulas, en los que toda la ciudadanía se encuentre cómoda y atendida más allá de su género, edad u origen nacional.

OBJETIVOS	ACCIONES
Redefinir y actualizar los servicios públicos para atender a las demandas y necesidades de una población diversa, con criterio de normalización	B3.1. Mantenimiento de servicios de traducción e interpretación en recursos municipales
	B3.2. Adaptación de los catálogos de servicios y materiales informativos a otras lenguas
	B3.3. Incorporación, adecuación y seguimiento de la perspectiva intercultural en programas y servicios municipales
	B3.4. Mantenimiento de menús adaptados en comedores de titularidad municipal
	B3.5. Mantenimiento de la adaptación del cementerio municipal

B4. Cultura, deporte y ocio

Aunque las personas que viven en una ciudad pueden tener diferentes orígenes migratorios o de otro tipo, muy a menudo comparten los mismos intereses y satisfacciones a la hora de realizar actividades de ocio, especialmente en los ámbitos del arte, la cultura y el deporte. El tiempo que las personas asignan a su ocio a menudo puede ser la mejor oportunidad para que se encuentren e involucren con otras ciudadanas y ciudadanos de culturas diferentes. La ciudad intercultural puede fomentar la apertura cultural a través de sus propias actividades e introduciendo criterios interculturales a la hora de asignar recursos a las organizaciones artísticas, culturales y deportivas.

OBJETIVOS	ACCIONES
Utilizar la programación cultural, deportiva, artística y de ocio como una herramienta para la convivencia	B4.1. Eventos interculturales en la agenda cultural, artística y deportiva de la ciudad
	B4.2. Apoyo al Festival Gentes del Mundo y otras iniciativas asociativas

B5. Espacio público

Los espacios públicos (calles, plazas, parques, etc.) y las instalaciones (edificios públicos, centros de día, escuelas, centros de salud, etc.) son espacios estratégicos para la interacción positiva intercultural en la ciudad, ya que ofrecen la posibilidad de conocer a personas de diferentes nacionalidades, orígenes, lenguas, religiones/creencias, orientaciones sexuales y grupos de edad. Para que se produzcan realmente encuentros entre personas diversas, estos espacios e instalaciones deben estar diseñados y dinamizados de forma que todas se sientan cómodas al utilizarlos. Crear espacios seguros, en los que la diversidad sume y contribuya a mejorar la convivencia, es una apuesta clara para la ciudad.

OBJETIVOS	ACCIONES
Promover la utilización de los espacios públicos, favoreciendo la convivencia intercultural	B5.1. Acciones interculturales en el espacio público

B6. Política empresarial y mercado de trabajo

Gran parte de la economía y de las políticas del mercado de trabajo exceden de la competencia y el control municipal, si bien el Municipio tiene margen para fomentar la participación de todos los colectivos en la actividad económica de la ciudad. Fomentar la creatividad y la innovación supone trabajar con agentes privados, pero en la medida que también contrata y provee servicios, la Administración local tiene un papel orientador fundamental para apostar por las ventajas de la diversidad.

OBJETIVOS	ACCIONES
Promover la acción municipal intercultural en materia de desarrollo económico local	B6.1. Coordinación y colaboración con Bilbao Ekintza y otros agentes económicos de la ciudad
Aprovechar las capacidades y habilidades de las personas de origen extranjero para el desarrollo local	B6.2. Promoción del acceso a la información para los trámites de homologación, equivalencia y reconocimiento de títulos extranjeros

GRUPOS DE INTERÉS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL II PLAN Y DISEÑO DEL III PLAN BILBAO CIUDAD INTERCULTURAL

- Asociaciones de personas de origen inmigrante miembros del Consejo Local de la Inmigración.
- Asociaciones de apoyo a personas inmigrantes.
- Entidades participantes del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural Auzoak Abian.
- Entidades y personas de la Red de Agentes antiRumores de Bilbao.
- Entidades y agentes participantes en el Programa Municipal Mujer, Salud y Violencia.
- Personas del grupo motor del Plan Bilbao Ciudad amigable con las personas mayores.
- Confesiones religiosas miembros de la Mesa para la Participación de la Diversidad Religiosa de Bilbao.

Bilbao

Bilbao
Kultura arteko hiria
Ciudad intercultural
Intercultural city